



Factura: 002-003-000044187



20171701007P01132



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01132						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017. (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306938467	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306944040	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBO PARRA LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603184466	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS CEDENTES CON DOMICILIO EN: ULLOA Y PEDRO BEDON CON NUMERO DE TELEFONO 3318427 Y CORREO ELECTRONICO MDMARSSABANDO@YAHOO.COM Y EL CESIONARIO CON DOMICILIO EN: PEDREGAL Y HERNANDEZ DE GIRON CON NUMERO DE TELEFONO MOVIL 0995092024 Y CORREO ELECTRONICO DRLUISCOBO@GMAIL.COM					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20171701007P01132

2 FACTURA No. 44187

3 CONTRATO:

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5 OTORGANTES:

6 APELLIDOS Y NOMBRES CALIDAD

7 SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES CEDENTE

8 LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS CEDENTE

9 COBO PARRA LUIS EDUARDO CESIONARIO

10 OBJETO:

11 8 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA.

12 CUANTÍA: USD \$. 8,00

13 DI 2 COPIAS **GN2**

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día, **TREINTA (30)** de **MARZO** del **DOS MIL DIECISIETE**,
16 ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO**
17 **DEL CANTON QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura
18 pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Doctor
19 **MARCOS DEMOSTENES SABANDO GARCIA** y Doctora **MARIANA DE**
20 **JESUS LARGACHA CORDOVA**, casados, por sus propios derechos,
21 domiciliados en la calle Ulloa N treinta y cuatro guion cuatrocientos setenta y
22 uno y Pedro Bedon, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono fijo tres tres
23 uno ocho cuatro dos siete, teléfono móvil cero nueve nueve tres cinco uno
24 uno uno uno seis, correo electrónico mdmarcossabando@yahoo.com; y, por
25 otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor **LUIS EDUARDO COBO**
26 **PARRA**, casado, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Pedregal
27 N treinta y cuatro guion trescientos dos y Hernández de Girón, cantón Quito,
28 provincia de Pichincha, teléfono móvil cero nueve nueve cinco cero nueve dos

1 cero dos cuatro, correo electrónico driuscobo@gmail.com.- Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional
6 de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que
7 debidamente certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento
8 como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados
9 de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad
10 con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
11 tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
12 públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente que contiene la cesión de
13 participaciones de la Compañía "SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA",
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor
16 Marcos Demóstenes Sabando García y su cónyuge la señora Mariana de
17 Jesús Largacha Córdova, por sus propios derechos, como CEDENTE;
18 y, el doctor Luis Eduardo Cobo Parra, por sus propios derechos, como
19 CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** a) "SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA" se
22 constituyó por escritura pública otorgada el siete de febrero del dos mil
23 trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima
24 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
25 quince de marzo del dos mil trece. b) La Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Socios de "SPECIALITYMED COMPAÑIA
27 LIMITADA", en su sesión de dieciséis de septiembre del dos mil
28 dieciséis, autorizó unánimemente al doctor Marcos Demóstenes



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

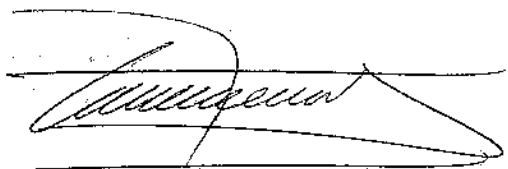


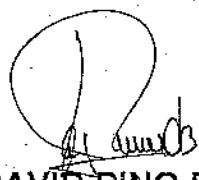
1 Sabando García para que ceda ocho participaciones sociales de
2 un dólar de valor cada una en favor del doctor Luis Eduardo Cobo
3 Parra, conforme se acredita con el certificado conferido por el
4 señor Gerente General de la Compañía que se acompaña a la
5 presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
6 Con los antecedentes expuestos, el doctor Marcos Demóstenes
7 Sabando García, con autorización de su cónyuge, señora Mariana
8 de Jesús Largacha Córdova, de manera libre y voluntaria, cede y
9 traspasa en favor del doctor Luis Eduardo Cobo Parra, ocho
10 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de las que
11 es propietario en la Compañía SPECIALITYMED COMPAÑIA
12 LIMITADA. El cesionario acepta la presente cesión de
13 participaciones sociales por convenir a sus intereses. **CUARTA:**
14 **PRECIO.-** Las partes establecen como precio de la cesión de
15 participaciones sociales el valor de Ocho Dólares de los Estados
16 Unidos de América, valor que en su totalidad el cedente, doctor
17 Marcos Demóstenes Sabando García, declara haber recibido a su
18 entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que
19 formular al respecto. **QUINTA: MARGINACIONES.-** Deberá
20 tomarse nota del contenido de la presente escritura pública al
21 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
22 Compañía SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA, en la Notaría
23 Décima del Cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha
24 escritura pública en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Usted,
25 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
26 **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Abogado con
27 Matrícula Profesional número mil trescientos setenta y tres del
28 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**

1 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han
3 observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
4 íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
5 en todas y cada una de sus partes, para constancia firman
6 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo
7 de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

8
9
10
11  
12 **DR. MARCOS DEMOSTENES SABANDO GARCIA**
13 **C.C. 1306936467**

14
15
16  
17 **SRA. MARIANA DE JESUS LARGACHA CORDOVA**
18 **C.C. 130694404-0**

19
20
21  
22 **DR. LUIS EDUARDO COBO PARRA**
23 **C.C. 060318446-6**

24
25
26 
27 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**
28 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 18:00, en el domicilio social de la Compañía ubicado en Hernández de Girón N35-15 y Pedregal se reúne el 100% del capital social de la Compañía, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	PARTICIPAC. SOCIALES	SOCIO	PARTICIPAC. SOCIALES
Dr. Esteban Chávez Romero	80	Dr. Daniel Mosquera Mayorga	20
Sra. Adriana Chávez Romero	56	Sra. Gladys Acosta López	16
Dra. Gabriela Chávez Romero	56	Sra. Cristina Sánchez Heredia	12
Dr. Julio Chávez Ruiz	56	Dr. Luis Eduardo Cobo Parra	8
Dr. Javier Rosero Villarreal	40	Sr. Samuel Sánchez Bermúdez	8
Dr. Ney Dolberg Carrera	20	Ing. Luis Alberto Benalcázar Acosta	4
Dr. Marcos Sabando García	20	Dr. Jaime Núñez Burbano	4

Preside la reunión en calidad de Presidente el Dr. Luis Eduardo Cobo Parra y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Ing. Diego Armando Hernández Rosero.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Resolución sobre el Informe presentado por la señora Gerente General con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015
2. Resolución sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015
3. Autorizaciones para cesiones de participaciones
4. Resolución con respecto a transferencia de dominio en favor de la Compañía del inmueble en el que actualmente ejerce su actividad social

En consecuencia, el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y por Secretaría se da lectura del informe presentado por la señora Gerente General que estuvo en funciones con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015, siendo aprobado unánimemente por todos los socios concurrentes, aclarándose que la referida administradora no vota con respecto a esta resolución.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día manifestando que los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015 han sido puestos en conocimiento de los socios. La Junta General, en forma unánime, aprueba los referidos estados financieros, aclarándose que no vota la administradora en los referidos períodos.

El señor Presidente pone en consideración de la junta el tercer punto constante en el orden del día solicitando que la Junta General autorice las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Gabriela Monserrat Chávez 8 participaciones a Esteban Chávez Romero
- b) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Edison Xavier Rosero Villarreal
- c) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Esteban Xavier Chávez
- d) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Luis Eduardo Cobo Parra
- e) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Ney Alfonso Dolberg Carrera
- f) Julio René Chávez 14 participaciones a Marcos Demóstenes Sabando García
- g) Julio René Chávez 14 participaciones a Jaime Rodrigo Núñez Burbano
- h) Julio René Chávez 14 participaciones a Samuel Sánchez Bermúdez

- 1) Julio René Chávez 14 participaciones a Cristina Natalia Sánchez.
j) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Gladys Fabiola Acosta.
k) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Daniel Isaac Mosquera.
l) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Luis Alberto Benalcázar.
m) Gabriela Monserrat Chávez 6 participaciones a Luis Eduardo Cobo P.
n) Marco Sabando cede 8 participaciones a Luis Eduardo Cobo P.

La Junta General de forma unánime autoriza las referidas cesiones de participaciones.

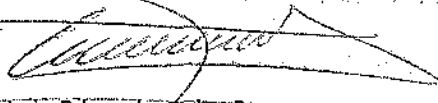
El socio Doctor Esteban Xavier Chávez Romero solicita el uso de la palabra y da lectura a un informe personal relacionado con el "Proyecto Clínica Integral GRUPOHEALTH" en la que se refiere a todas las acciones adoptadas desde el año 2004. Dicho documento, debidamente suscrito por el referido socio, se agrega al expediente de la presente acta.

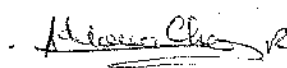
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día, manifestando que es conveniente que el inmueble en el que actualmente ejerce su gestión social la Compañía, pase a ser de su propiedad, toda vez que los socios entregaron los recursos al socio Esteban Xavier Chávez Romero para la adquisición del terreno y la correspondiente construcción.

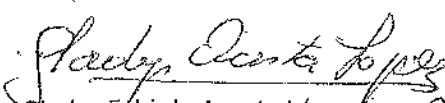
La Junta General en forma unánime, en consideración a que el referido inmueble se encuentra actualmente hipotecado, autoriza a la administración de la Compañía para que suscriba una promesa de aporte del referido inmueble en favor de la Compañía por parte del Dr. Esteban Xavier Chávez Romero y de su cónyuge Ivanna Andrea Sánchez Heredia, en el valor que corresponda al avalúo comercial de acuerdo a la carta de pago del impuesto predial, con el compromiso de dicho socio y de su cónyuge de, una vez realizado el aporte, ceder las participaciones sociales que provengan del aumento de capital, a todos los accionistas, en proporción a sus participaciones, para lo cual facultan también a la administración de la Compañía para que en la referida promesa de aporte se haga constar una cláusula penal acorde con la seriedad e importancia de esta negociación, para el caso de incumplimiento. La escritura pública de aporte definitivo se realizará en forma inmediata cuando se cumpla la condición de que se haya cancelado íntegramente la hipoteca abierta que actualmente pesa sobre el inmueble.

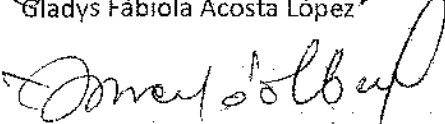
Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 21:45 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Luis Eduardo Cobo Parra
Presidente


Sonia Adriana Chávez Romero


Gladys Fabiola Acosta López


Ney Alfonso Dolberg Carrera

Julio René Chávez Ruiz

Edison Javier Rosero Villareal

Marcos Demóstenes Sabando García

Jaime Rodrigo Núñez Burbano

Gabriela Monserrat Chávez Romero

Diego Armando Hernández Rosero
Secretario

Daniel Isaac Mosquera Mayorga

Esteban Xavier Chávez Romero

Luis Alberto Benalcázar Acosta

Samuel Sánchez Bermúdez

Cristina Natalie Sánchez Heredia



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA. LUEGO DE QUE SE REALICEN LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES APROBADAS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL				
NUMERO	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPAC. SOCIALES	PORCENTAJE %
1	Esteban Xavier Chávez Romero	102,00	102	25,50
2	Edison Javier Rosero Villareal	54,00	54	13,50
3	Luis Eduardo Cobo Parra	36,00	36	9,00
4	Ney Alfonso Dolberg Carrera	34,00	34	8,50
5	Daniel Isaac Mosquera Mayorga	34,00	34	8,50
6	Gladys Fabiola Acosta López	30,00	30	7,50
7	Marcos Demostenes Sabando García	26,00	26	6,50
8	Cristina Natalie Sánchez Heredia	26,00	26	6,50
9	Samuel Sánchez Bermúdez	22,00	22	5,50
10	Jaime Rodrigo Núñez Burbano	18,00	18	4,50
11	Luis Alberto Benalcázar Acosta	18,00	18	4,50
TOTAL		400,00	400	100,00

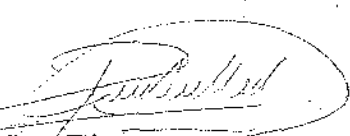
Quito, 16 de septiembre del 2016

Ing. Diego Hernández Rosero
Secretario de la Junta General

CERTIFICADO

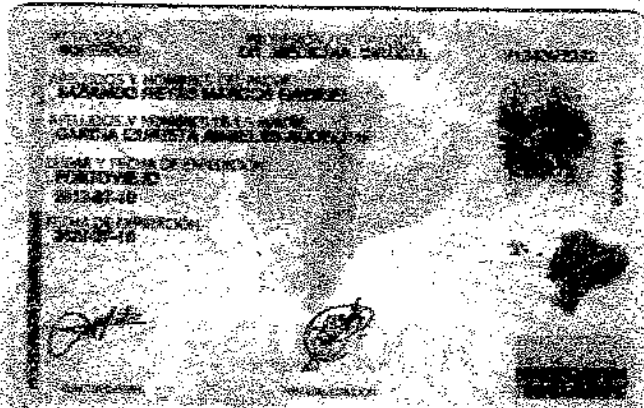
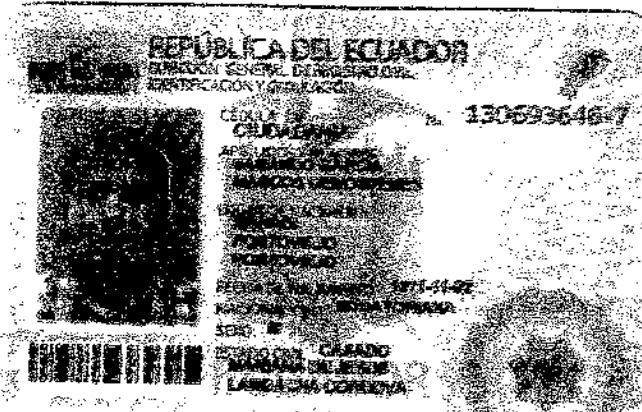
Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SPECIALITYMED CIA. LTDA., en su sesión del 16 de septiembre del 2016, autorizó por unanimidad del capital social, al socio doctor Marcos Sabando García, para que ceda 8 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del doctor Luis Eduardo Cobo Parra.

Quito, 16 de septiembre del 2016



Ing. Diego Armando Hernández Rosero
SPECIALITYMED CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO



[Handwritten signature]



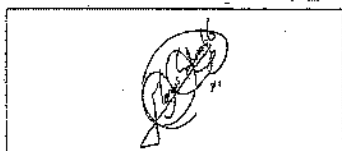
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 30 MAR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306936467

Nombres del ciudadano: SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: SABANDO REYES MARCOS GABRIEL

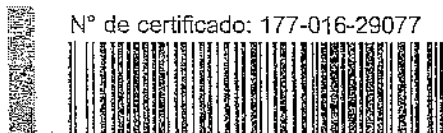
Nombres de la madre: GARCIA IZURIETA ANGELES AUDELITH

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emissor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-29077



Ind. Jorge Trova Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROVA FUERTES
Date: 2017.03.30 14:34:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CITY: QUITO
CANTON: QUITO
M. 130694404-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LARGACHA CORDOVA
MARIANA DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
2012-07-10
SEXO
F

FECHA DE EMISION
2012-07-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA
NOMBRES DE LOS CONYUGES
MARIANO GARCIA

Mariana Largaacha



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

FECHA DE EMISION
2012-07-10

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA ALONSO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-07-10

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-10

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

016
CANTON

016-125
MUNICIPIO

1306944040
CUI

LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

NUMEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, 30 MAR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

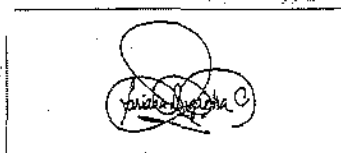




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306944040

Nombres del ciudadano: LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: LARGACHA ORTEGA RAUL AMILCAR

Nombres de la madre: CORDOVA ALONZO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 14:33:36 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-016-29166

Jorge Oswaldo Troya Fuertes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBULACION

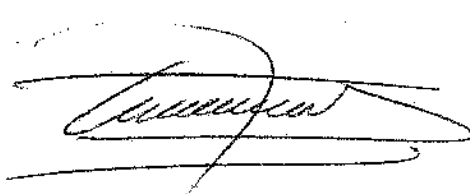
CEDEULA DE CIUDADANIA
060318448-8

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PALE
COBO PARRA
LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOMBRE DE LA MADRE
VILCOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTY ZENAIDA
CHAVEZ PAREDES



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PALE
COBO LUIS EDUARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA MYRIAM PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-02-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-02-08



CERTIFICADO DE VOTACION
PRECISO DE VOTACION 2017
CNE



013
JURATA

013 - 043
MUNICIPIO

0603184486
CEDEULA

COBO PARRA LUIS EDUARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

- PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 2

QUITO
CANTON

ZONA 2

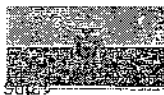
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, a 30 MAR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





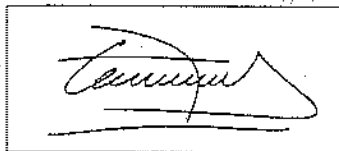
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Please FAX to

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603184466

Nombres del ciudadano: COBO PARRA LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHÁVEZ PAREDES KATTY ZENAIDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: COBO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: PARRA MYRIAM PATRICIA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

315242

Total

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Data of Today: Jan. 26.2017 11:11 AM

W523L701248

Serial No.:

Counter

Validez desconocida

Nº de certificado: 172-016-29188



Ing. J...

Digitally signed by: OSWALDO TRONCEROS
Date: 2017.03.30 14:24:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se o..



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

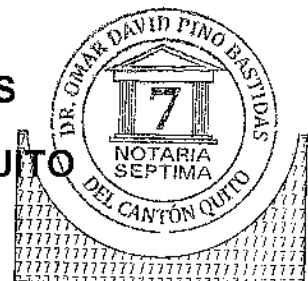


...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA.** que otorga el Doctor **MARCOS DEMOSTENES SABANDO GARCIA Y SEÑORA** a favor del señor **LUIS EDUARDO COBO PARRA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 003-001-000019997



20171701010000735

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000735

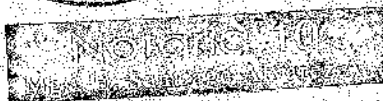
Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P02629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308936467
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701007P01132

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

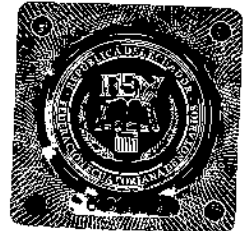


MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

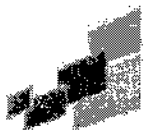


RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA. Celebrada el siete de Febrero del dos
mil trece, ante el notario DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, cuyos
protocolos se encuentran a mi cargo, se tomó nota de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES, Quito el día de hoy, 17 de mayo del dos mil diecisiete


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41439



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	580
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIALITYMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE